DECLARATORIA DE VIOLENCIA DE GENERO

Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población mundial y por consiguiente la mitad de su potencial. La igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es imprescindible para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y capaz de desarrollarse de forma sostenible. Está demostrado que el empoderamiento de las mujeres estimula la productividad y el crecimiento económico.

Bajo este argumento en el municipio de Rayón es de primordial importancia establecer mecanismos de acción que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso a la educación, salud, recursos económicos y participación en la vida social y política, así como a la igualdad de oportunidades en al acceso al empleo, a la productividad y al crecimiento y liderazgo económico.

En este sentido, uno de los principales retos de la administración municipal, es reafirmar el compromiso que se tiene con las mujeres que integran este municipio y continuar impulsando herramientas que permitirá que la lucha por esa igualdad sea una filosofía de trabajo para cada una de las personas que ocupa un espacio en el ayuntamiento, pero no de manera individualizada, sino en el sentido de que el objetivo sea común y se trabaje para el logro de una representación transversal a favor de las mujeres, a través de la implementación de medidas especializadas, gratuitas y dirigidas a la igualdad de trato y la prevención, atención, sanción de todas las formas de la violencia y con ello alcanzar la erradicación de la violencia contra las mujeres.

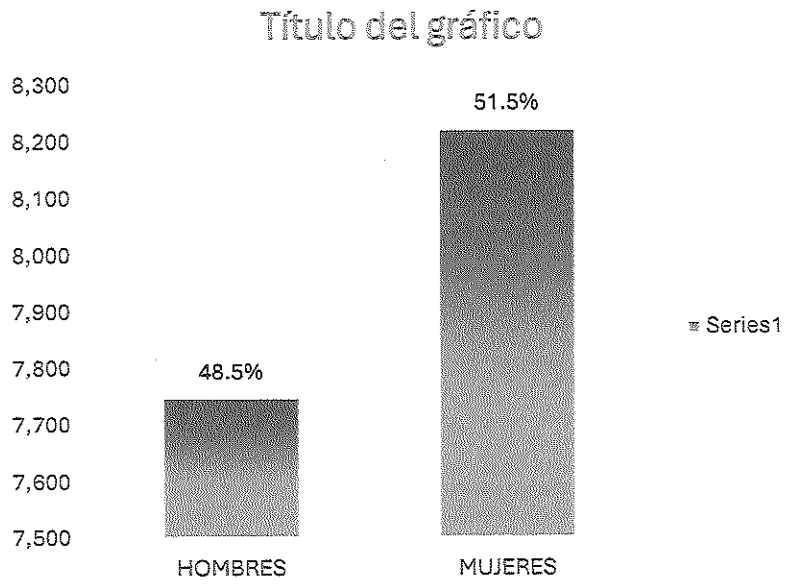
La violencia contra las mujeres se presenta de diversas formas y interrelaciona afectando a todas las mujeres de cualquier edad y estatus social. Por su carácter facultativo para su atención y seguimiento, la Dirección de las Mujeres Rayonenses en colaboración con la Secretaría de las Mujeres del Estado y la Comisaria Municipal de Rayón, redirecciona los casos en este ámbito, al Ministerio Público del Municipio de Tenango del Valle, también se brinda la asesoría y representación jurídica en procedimientos de materia Civil y Familiar, tienen acceso a terapias psicológicas gratuitas y atención por parte de la Trabajadora Social. En el mismo sentido, no se cuenta con registros específicos en el tema de indígenas víctimas de violencia de género.
Derivado de lo anterior y a favor del desarrollo municipal en materia de igualdad, equidad y justicia para la Mujer Rayonense, se implementaron líneas de acción, todo esto con el fin de involucrar a la sociedad, integrarla y sensibilizarla para que contribuya a la disminución de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes del municipio

Tabla 103: Total de mujeres del municipio con algún número de violencia.

Total de mujeres municipales	El porcentaje de violencia psicológica	El porcentaje de violencia economica	El porcentaje de violencia física	El porcentaje de violencia patrimonial	Porcentaje mujeres indígenas víctimas de violencia d género
Total **8223**	100%	80%	20%	40%	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del total de FOAS que realiza la Trabajadora Social la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia (uniDAS).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), en el municipio hay una población total de 15,972 habitantes, donde 7749 son hombres y 8223 mujeres, el 51.5% pertenece a la población femenina y el 48.5 a la masculina.



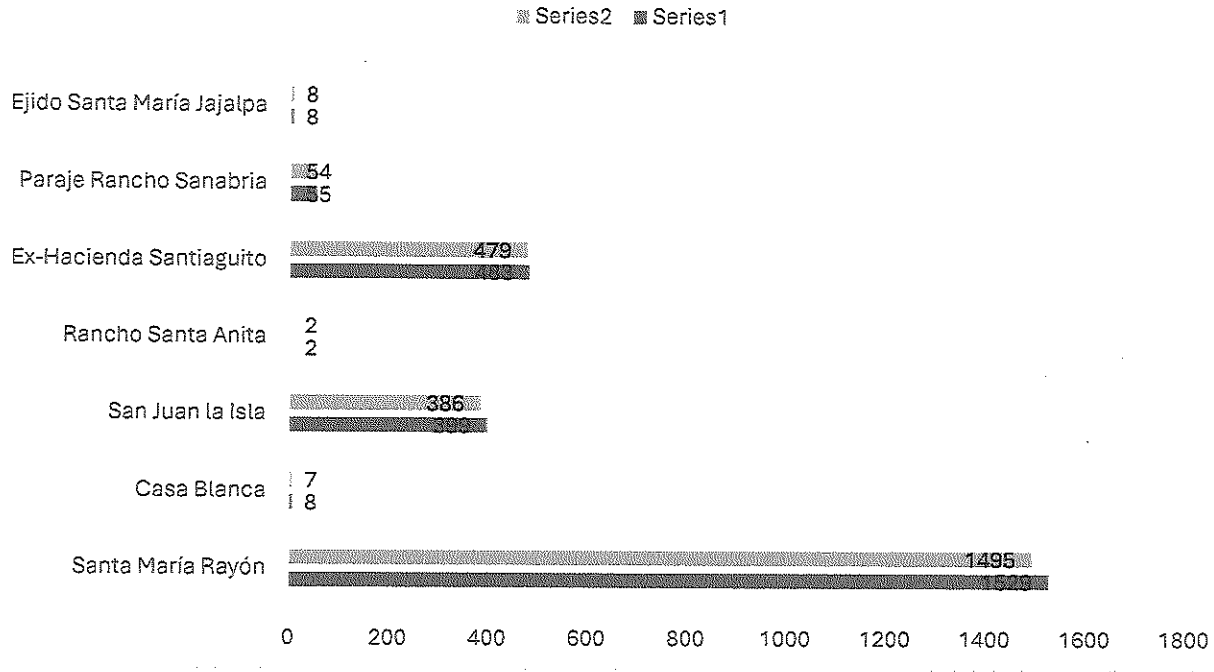
LA población femenina económicamente activa y más ocupada.

Nombre de la localidad	Población femenina de 12 años y más económicamente activa	Población femenina de 12 años y más ocupada
Total del Municipio	2484	2431
Santa María Rayón	1529	1495
Casa Blanca	8	7
Rancho los Cerritos	0	0
Rancho Sanabria	0	0
San Juan la Isla	399	386
Rancho Santa Anita	2	2
Ex-Hacienda Santiaguito	483	479
Paraje Rancho Sanabria	55	54
Ejido Santa María Jajalpa	8	8

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020.

Las actividades económicas en las que las mujeres del municipio participan son: en un 2.8% ocupando puestos de funcionarias, directoras y jefas, en un 19% profesionistas y técnicas, en un 8.4% trabajadoras auxiliares en actividades administrativas, en un 18,9% comerciantes, empleadas en ventas y agentes de ventas, el 1.5% trabajadoras en actividades agrícolas, ganaderas, forestales y de pesca, el 8.2% trabajadoras artesanales en la construcción y otros oficios. (Instituto Nacional de Geografía y Estadística 2020, 2021)

Población femenina económicamente activa y ocupada.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020).

Se puede observar en la gráfica anterior que es muy cercano el índice de la población económica activa y la ocupada.

En este sentido se implementaron las siguientes líneas de acción:

- Gestión de talleres y cursos para apoyar el autoempleo y emprendimiento de las mujeres del municipio.
- Vinculación con la asociación de mujeres emprendedoras del Estado de México.
- Se iniciará un catálogo de registro sobre el número de mujeres emprendedoras del municipio, así como de los productos y servicios que ofrecen.

El camino de las mujeres no ha sido fácil, sin embargo, a través del tiempo han conseguido adquirir nuevos espacios gracias a los conocimientos y habilidades que les ha brindado la educación.

Es decir, la educación ha sido fundamental para que las mujeres puedan participar en los ámbitos de lo político, económico y en lo social. Además, juega un rol preponderante en la ruptura de ciertos prejuicios sociales, dado que es una poderosa palanca para apuntalar el reconocimiento de la mujer con los mismos derechos educativos, laborales, políticos, sociales y culturales que el hombre.

No obstante, cada sociedad tiene diferentes características y las dificultades para cerrar las brechas de género difieren. Si se hace un recuento de la participación de la mujer en cualquier nivel educativo en México, se observa que ésta ha sido relativamente reducida y que sólo con el paso del tiempo y el rompimiento de ciertos paradigmas sociales ha podido incrementarse.

En el caso de Rayón, se puede observar que las mujeres también con el paso del tiempo han ganado terreno en este ámbito, cada vez más, terminan su educación superior y se insertan al mercado laboral con un perfil profesionista, aunque también se adolece de la discriminación y desigualdad salarial, tan solo por el hecho de ser mujer, aún no se ocupan puestos de mayor jerarquía o poder en el ámbito político y social, sigue existiendo predominio masculino, derivado de las conductas machistas que todavía pueden observarse por parte del género.

El acceso a la educación de las adolescentes, niñas y mujeres rayonenses se ve reflejado en la siguiente tabla:

población femenina según nivel de escolaridad.

Grupo de edad	Sin escolaridad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior	Técnicos y/o comercial	Educación superior	Posgrado
0-14 años	211	380	891	300	0	0	0	0
15-29 años	7	0	86	595	877	34	420	14
30-59 años	65	6	605	1264	684	49	371	51
60 o más	160	2	465	85	21	4	27	3
Total	443	388	2047	2244	1582	87	818	68

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020).

Un tema que es de la misma importancia que el antes descrito en el municipio, por razones de género y conforme al diagnóstico de la Zona VII Sureste al cual pertenece Rayón, en cuanto a llamadas de emergencia con incidentes de violencia, resalta la región por su número de llamadas por casos de violencia contra la Mujer, las cuales presentan un 99.33% (1, 502 llamadas) del total de la zona. En segundo lugar, se encuentra el indicador de violencia familiar con 138 llamadas, lo sigue el acoso u hostigamiento sexual con 15 casos y 12 casos de violación.

En el Estado de México se dio apertura a 27, 449 carpetas de investigación por Violencia Familiar, de las cuales la Zona VII Sureste presentó 461 carpetas, siendo este el indicador más alto. En el segundo lugar se posicionó el indicador de abuso sexual con 116 carpetas.

(Diagnostico otorgado en Encuentro de las Instancias Municipales de las Mujeres por parte de la Secretaria de las Mujeres del Estado de México)

Por lo tanto, las líneas de acción que se implementarán son:

- Se realiza difusión a través de pláticas y talleres sobre la Violencia de Género, así como sus consecuencias legales.
- Se dará atención integral por parte de la Unidad de Atención a Mujeres en
- Situación de Violencia (uniDAS).
- Se promociona la cultura de la denuncia a través de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia (uniDAS).
- Se promoverán actividades que permitan a las mujeres tener independencia económica.
 - Se desarrollan cursos, talleres y capacitaciones con la finalidad de que promuevan la prevención de violencia contra las mujeres en todas sus formas, en escuelas locales e instituciones públicas y privadas.
 - Se cuenta con un Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, con el objetivo prioritario de atender de manera integral a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
 - Se inicio con la implementación de registros de los tipos de violencia en coordinación la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia (uniDAS).

- Para la atención integral de las Mujeres Rayonenses víctimas de violencia en todas sus formas se gestionó la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia (uniDAS), donde reciben apoyo y asesoría en materia jurídica, psicológica y de trabajo social.
- Se realiza difusión de los servicios de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia en redes oficiales del Ayuntamiento de Rayón y la pagina de la Dirección de las Mujeres Rayonenses, también se participa en módulos itinerantes que se realizan en los diferentes espacios públicos del municipio, en conferencias organizadas para escuelas de la localidad que se dirigen a padres de familia, alumnado y personal de las instituciones educativas.
- Se realizan cursos de emprendimiento que tienen con objetivo fomentar el empoderamiento económico y la autonomía personal en las mujeres rayonenses.
- Se instauró la Policía Municipal de Género en el Municipio.
- Se actualizó el Bando Municipal con perspectiva de género.

Presidenta Municipal de Rayón

Mtra. Edna Stephany Talavera Mercado

Tesorero Municipal de Rayón

C.P. Raúl Serrano Peralta